

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Acuerdo y su Anexo, registrado bajo el N° 20.346, referente a las acciones de monitoreo y restauración de ambientes afectados por el castor americano en Tierra del Fuego, fortalecer la gobernanza local e impulsar la estrategia binacional argentino-chilena para la erradicación de la especie, celebrado el 15 de octubre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ratificado mediante Decreto provincial 0016/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 024 /21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo